

Rena, El Torviscal, Entrerriós, Puebla de Alcollarín, Villar de Rena, Valdivia, Zurbarán y Palazuelo.

12.2.—Zona 2: Comprende la Zona Este del municipio con la delimitación antedicha y las localidades de La Haba, Magacela y La Coronada.

De la Zona 14 se suprime Campanario y Quintana de la Serena, creándose con ellos una nueva Zona, asimismo de las zonas 20.1 y 32 se extraen determinados municipios configurándose una nueva Zona, la 35; todas ellas de la siguiente forma:

14.—Zona de Salud de Castuera: Comprende a Castuera, Benquerencia de la Serena, Helechal y la Nava, Puerto Hurraco y Monterrubio de la Serena.

20.1.—Zona 1 (de la ciudad de Zafra y sus unidades de Zona): Comprende Zafra, Los Santos de Maimona y La Lapa.

32.—Zona de Salud de Villafranca de los Barros: Comprende Villafranca de los Barros, Ribera del Fresno, Puebla del Prior e Hinojosa del Valle.

34.—Zona de Salud de Campanario: Comprende a Campanario y Quintana de la Serena.

35.—Zona de Salud de Fuente del Maestre: Comprende Fuente del Maestre y Feria.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DECRETO número 20/1986, de 4 de marzo, por el que se nombra a don Juan Antonio Muñoz Moreno, como Director General de Política y Desarrollo Industrial de la Consejería de Industria y Energía.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria y Energía, previa deliberación del Consejo de Gobierno de fecha 3 de marzo de 1986, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 2/84 de 7 de junio de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su artículo 25-16, vengo a nombrar a don Juan Antonio Muñoz Moreno, como Director General de Política y Desarrollo Industrial de la Consejería de Industria y Energía.

Dado en Mérida, a 4 de marzo de 1986.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Industria y Energía,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de febrero de 1986, por la que se declara desierto y se adjudica directamente la obra de 10 viviendas en Orellana de la Sierra (Badajoz).

Declarado desierto el concurso subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Orellana de la Sierra (Badajoz), esta Consejería ha procedido a la adjudicación directa de las mismas, cumplidos los trámites que establece el artículo 118 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del citado Reglamento, se hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Promociones 4R, S. A., en el precio de 25.332.946 (veinticinco millones trescientas treinta y dos mil novecientas cuarenta y seis pesetas).

Mérida, 24 de febrero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de 5 de febrero de 1986, por la que se declara desierto y se adjudica directamente la obra de 20 viviendas en Cabeza del Buey (Badajoz).

Declarado desierto el concurso subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Cabeza del Buey (Badajoz), esta Consejería ha procedido a la adjudicación directa de las mismas, cumplidos los trámites que establece el artículo 118 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del citado Reglamento, se hace público que dichas obras han sido adjudicadas a COPROHEMO, S. A., en el precio de 55.949.443 (cincuenta y cinco millones novecientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas).

Mérida, 24 de febrero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN